MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

RESOLUCION N° 278/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA POR VIA EXCEPCION N° 01/2022 PARA "ADQUISICION DE COMPUTADORAS TIPO I Y TIPO II Y UPS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE" ID 414425 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ----------

San Cristóbal, 26 de abril de 2022.

VISTO: El llamado por Contratación Directa Vía de Excepción ID 414425, "ADQUISICION DE COMPUTADORAS TIPO I Y TIPO II Y UPS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE" y,

CONSIDERANDO: **Que**, la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió los antecedentes que guardan relación al llamado **POR VIA EXCEPCION ID 41425** "ADQUISICION DE COMPUTADORAS TIPO I Y TIPO II Y UPS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE".

Que, se impone la necesidad de realizar la adquisición de los bienes requeridos en el llamado para el equipamiento en materia informático a los departamentos administrativos y operativo de la institución municipal que han sufrido ataques en su sistema y así también terminaron dañadas por las inclemencias de los últimos tiempos.

Que, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art 33, inc. b) Casos de Excepción en su parte pertinente textualmente expresa: "Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la seguridad o el ambiente de algunas zonas o región del país. En el inc. g) de la misma legislación perpetúa: Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables, o.----------

Que, existe suficiente razón justificada conforme a lo previsto en las normativas que rigen la materia, en este caso, para la adquisición de ADQUISICION DE COMPUTADORAS TIPO I Y TIPO II Y UPS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE a los efectos de cumplir con las necesidades de la institución de manera inmediata para continuar con la operatividad de los sectores afectados que han quedado sin equipo informático eficiente.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, considera pertinente realizar el procedimiento de contratación para la "ADQUISICION DE COMPUTADORAS TIPO I Y TIPO II Y UPS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE" a través de la contratación por la Vía de Excepción, ya que realizar el proceso de manera ordinaria conllevaría mayor tiempo y la necesidad de contar con los equipos es urgente para continuar con ejecución de las tareas de manera normal.

Que, a los efectos de especificar el precio unitario y el monto a pagar por los bienes, se incluye el presente cuadro: …///

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL • SECRETARIA •

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL • INTENDENCIA •

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43311508-001	PC de escritorio según MITIC, Tipo I	Unidad	Unidad	1	ASUS	CHINA	13.400.000	13.400.000
2	43311508-001	PC de escritorio según MITIC, Tipo II	Unidad	Unidad	2	ASUS	CHINA	10.600.000	21.200.000
3	39121004-006	UPS de 2200VA	Unidad	Unidad	1	FORZA	CHINA	2.400.000	2.400.000

Total: ***37.000.000***

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, de conformidad a lo establecido en la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, artículo 51 inciso j) "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios,", ***por tanto:***

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1: Adjudicar el llamado por vía excepción **ID 414425** a la empresa **"WINNER S.R.L."**, con **RUC 80010090-5,** la **CONTRATACIÓN POR VIA EXCEPCION N° 01/2022 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS TIPO I Y TIPO II Y UPS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE"** por un monto de **Gs. 37.000.000 (guaraníes, Treinta y siete millones) IVA incluido.** ----------

Art. 2: RATIFICAR lo actuado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES- UOC** referente al procedimiento de la Contratación **POR VIA EXCEPCION** mencionado, de acuerdo a lo establecido en el exordio de la presente Resolución. ----------

Art. 3: APROBAR el Dictamen de fecha 20 de abril de 2022 de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, por la cual acredita el llamado por vía Excepción. ----------

Art. 4: AUTORIZAR la suscripción del contrato respectivo con la firma adjudicada, en los términos y condiciones de la presente contratación. ----------

Art. 5: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Liz Gomes Avalos
Secretaria Municipal

Valcir Roberto Pelizza
Intendente Municipal